



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	ACTIVIDADES PARA FOMENTAR EL CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE								
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de mayo del 2010; Ley número 913 de la Juventud Guerrerense, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero el 13 de marzo del 2012; Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.								
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Ley para la Protección de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de mayo del 2010; Ley número 913 de la Juventud Guerrerense, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero el 13 de marzo del 2012; Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.								
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas
	Código		Convenio		Ley	1a 1b	Reglamento		Resolución
	Otro	1a 1b							
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE				3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO					
EL INSTITUTO MUNICIPAL DE JUVENTUD REALIZARA PROGRAMAS A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO Y REGIDURÍAS DEL H. AYUNTAMIENTO PARA CONCIENTIZAR Y PROMOVER CON LOS JOVENES DEL MUNICIPIO EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, FOMENTANDO EL RECICLAJE, LA LIMPIEZA Y LA REFORESTACIÓN, ASÍ COMO EVITAR EL USO DESMEDIDO DE PRODUCTOS INORGÁNICOS, LOS EVENTOS QUE SE LLEVARAN A ACABO SERAN: MURAL DE JUVENTUD ECOLÓGICA, CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN DEL CUIDADO DEL AGUA Y BASURA VERTIDA EN CAUSES, LIMPIEZA DE PLAYAS Y CALLES, CONCURSO DE PORSTERS PARA CONSERVACIÓN DE MANGLARES, REFORESTACIÓN DEL PARQUE LINEAL, CAMPAMENTO EN PLAYA Y RECORRIDO EN PARQUE ECOLÓGICO EL LIMÓN.				BENEFICIO					
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE				DICHOS PROGRAMAS ESTAN ELABORADOS PARA QUE LA JUVENTUD TOME CONCIENCIA Y HAGA SUYO EL HABITO DE CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE.					
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE				7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE					
Escrito libre				1.- NOMBRE DEL PLANTEL EDUCATIVO. 2.- DOMICILIO. 3.- CLAVE DEL PLANTEL EDUCATIVO. 4.- NÚMERO DE TELÉFONO. 5.- CORREO ELECTRÓNICO.					
Medios Electrónicos									
Formato									
Verbal									
Otro									
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE				9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA					
1 FORMATO DE REGISTRO		Original	Copia	5 DÍAS HABILES DESPUES DE LA ENTREGA DE OFICIO					
2 INE DEL PARTICIPANTE Y/O TUTOR									
10. FICTA				NO APLICA					
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA				NO APLICA					

11. MONTO DE LOS DERECHOS
SIN COSTO
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

12. VIGENCIA
NO APLICA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE
QUE SE PRESENTE EL FORMATO DE SOLICITUD Y QUE EL JOVEN NO REBASE LA EDAD DE 29 AÑOS.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

15. HORARIO DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 08:00AM A 04:00PM
TELÉFONO 1	
TELÉFONO 2	7551216737
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	imjuve@zihuatanejodeazueta.gob.mx
DIRECCIÓN	H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo, Poniente No. 21, C.P. 40880, Colonia La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA
4